



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU01/10-26**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:		FOLIO DE PAGO	F-167842
HECTOR MANUEL VENEGAS GONZALEZ			
Para La Obra:	BARDA PERIMETRAL DE SUPERFICIE DE 47.8 M2		
En el Predio Propiedad de:	HECTOR MANUEL VENEGAS GONZALEZ		
Con una Dimension de:	X		OBRA MENOR
	0.00	M2	OBRA TECHADA
	47	ML	MUROS
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	PLANTA BAJA
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE GONZALEZ VALENCIA	No. 2
	Asentamiento Humano:	COLONIA EL PEÑASCO	
	Localidad:	SOMBRERETE, ZACATECAS	
Folio Predial:	0019900905478		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,131.00**
 De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$118,440.00**
 Este documento tiene una Vigencia de **2 meses** a partir de la fecha de expedición,

solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
28/03/2026					

ATENTAMENTE

ARQ. EDNA MAYTE GOMEZ CAMACHO
 Directora de Desarrollo Urbano
 Sombrerete, Zacatecas a 27 de enero de 2026



*Recibi Original
28/ENE/2026
Hector Manuel Venegas*